

domingo 28 de noviembre de 2004

ABC.ES - EDICIÓN IMPRESA - Colaboraciones

NO A LA ADOPCIÓN

Por ENRIQUE ROJAS Catedrático de Psiquiatría/

NO a la adopción...de hijos por parejas homosexuales, tema que está hoy sobre la mesa.

El asunto me parece de una extraordinaria responsabilidad. Se trata de educar a unos niños en un ambiente en donde no existe la complementariedad masculina y femenina. Educar es convertir a alguien en persona libre e independiente; tarea de orfebrería, lenta, gradual, progresiva. Educar es acompañar a una persona para enseñarle a vivir, entusiasmandola con lo valioso. Educar es seducir por encantamiento y ejemplaridad, hacia lo mejor.

Voy a intentar esgrimir mis argumentos, en un decálogo sistematizado.

1º. Los padres son los primeros modelos de identidad. Las uniones homosexuales no son matrimonio. No puede ser por derecho lo que no es por naturaleza. Pueden unirse, pero esa relación es pareja de hecho y nada más. Los psicólogos y los psiquiatras mantenemos que la educación en los primeros años de la vida descansa sobre los procesos de imitación, ya que el niño calca la conducta de sus padres, la copia, la reproduce. Si los dos son del mismo sexo, eso va a dejar una impronta en su psicología muy fuerte.

2º. En las parejas homosexuales el niño va a carecer del troquelado masculino y femenino privándole de un ingrediente afectivo esencial, que se complementan el uno con el otro. El matrimonio debe ser entendido como la unión de un hombre y una mujer, lo cual es el fundamento de la familia y el espacio natural donde deben educarse los hijos.

3º. Según el Convenio Internacional de la Haya, la adopción debe tener como principio básico respetar el interés superior del niño. Siendo la finalidad en la adopción encontrar una familia para un niño y no al revés, encontrar a un niño para una pareja. Invertir esta jerarquía de intereses puede ser una forma de explotación de la infancia.

4º. La Asociación Española de Pediatría, a través de su presidente el doctor Alfonso Delgado, ha expresado la siguiente idea: la experiencia humana y clínica nos dice que lo mejor es un niño adoptado por una familia, con un padre y una madre, con roles sentimentales complementarios. Es decir, ofrecerle al niño un ambiente familiar positivo que contribuya a su pleno e integral desarrollo.

5º. La educación sentimental hay que hacerla de forma cuidadosa. Y se requiere para ella del concurso de todo lo que aporta la figura del padre y de la madre. Cada uno con sus cargas e ingredientes afectivos e intelectuales. El modelado de ese niño se enriquece con la acción de los dos.

6º. El niño adoptado no tiene libertad de elección, ya que no puede disponer de su consentimiento. Se convierte así en un objeto de estudio, entra dentro de un ensayo psicológico, con los evidentes riesgos que esto puede traer consigo.

-El niño es sometido a una prueba, cuyas consecuencias desconocemos, es como un laboratorio psicológico, a ver qué sucede con él cuando pasan los años y transita de la niñez a la pubertad y luego

a la adolescencia.

-Este experimento se salta el derecho del niño a crecer en un ambiente que se aproxime lo más posible al de la familia natural que no tiene.

-Prevalece el derecho de los adoptantes, sobre los derechos del niño. El bienestar presente y futuro del niño se pospone, adelantándose el de la pareja homosexual.

-El niño no tiene todavía capacidad de análisis y de síntesis y sus primeras vivencias en el seno de esa pareja le van a marcar, dejándole una huella muy fuerte.

7°. La formación de la personalidad en los primeros años es fundamental. Es un campo rico y frondoso, una verdadera ingeniería de la conducta: el niño es como una esponja, que chupa todo lo que va recibiendo en esas cuatro vertientes básicas de cualquier ser humano: física (desde los vestidos, modales, etc.), psicológica (todo lo que es el patrimonio psíquico), social y cultural. Cada una de ellas se abre en abanico y muestra una espléndida gama de matices.

Si los dos son del mismo sexo, esa formación va a ser incompleta, parcial, sesgada... con todo lo que ello significa. Se pueden producir graves daños en el desarrollo del niño y por tanto, no contribuirá al bien común de nuestra sociedad.

Todo científico sabe que, en el diseño de un experimento, se predicen todas las variables y se intenta obtener un resultado basándose en observaciones y conocimientos previos. Los estudios hasta la fecha (noruegos y suecos, especialmente) son contrarios unos, escasos otros y muchos con poco rigor científico.

8°. La educación sexual va a estar condicionada. La sexualidad a esas edades es de gran plasticidad y no está aún bien diferenciada, ya que lo genético puede dejar la voz cantante a lo ambiental. No quiero decir que un niño o una niña educados por una pareja homosexual estén abocados a la homosexualidad. No es así. Pero no hay que perder de vista que el medio ambiente no es determinante, pero sí poderoso.

9°. El niño adoptado por una pareja homosexual entrará con muchas posibilidades en conflicto con otros niños, teniendo que luchar con su entorno, pudiendo verse envuelto en tensiones psicológicas, frustraciones, agresividad, cierta discriminación... y todo esto desde muy temprana edad, lo que puede irle llevando a tener un desajuste de su mundo emocional y un trastorno de la personalidad.

10°. Las personas de condición homosexual merecen todo el respeto y tienen los mismos derechos y deberes que cualquier ciudadano. Cualquier tipo de discriminación o de trato negativo, no debe darse. Pero su unión no es matrimonio, jugar con las palabras es pervertir las realidades. Y la posible adopción de niños puede llevar a jugar con la vida de ellos y convertirlos en conejillos de indias, privándoles de los conceptos fundamentales de la familia